



DAF-233 -2014

Caracas, 29 de octubre de 2014

Ciudadanos
Decanos / Directores de Dependencias Centrales
Presente.-

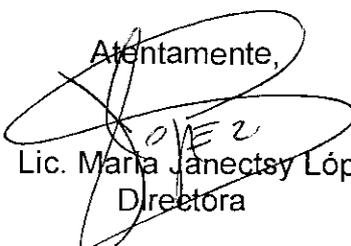
Atención: Administradores/ Jefes de Compras

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de recordarle que deben **notificar** antes de elaborar la orden de compra, de servicio y contrato, a la empresa beneficiaria de la adjudicación, en las modalidades de selección de contratistas realizadas mediante Consulta de Precios y Contratación Directa, según lo contemplado en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19/05/2009.

La mencionada notificación, debe ser suscrita por la autoridad competente de la Facultad o Dependencia, que sea investido (a) de Delegación Interorgánica, aprobada por el Consejo Universitario.

Sin más a que hacer referencia, me despido de ustedes.

Atentamente,


Lic. María Janectsy López
Directora

